



Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

JOSE ANTONIO GELÓ LOPEZ (1 de 1)
Atribución de Firma: 02/02/2026
Fecha Firma: 02/02/2026
HASH: 553ab4e5c0a4a72auct0d942a91d3c

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno Municipal en sesión Ordinaria celebrada el 30 de Enero de 2026 aprobó inicialmente el Plan de Igualdad Municipal de Albaida del Aljarafe; de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado Plan de Igualdad Municipal.

En Albaida del Aljarafe a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. D. José Antonio Gelo López

Cód. Verificación: 2EC2078C6M4HF656KDS6M2K
Verificación: <https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

